

|                            |                            |                    |
|----------------------------|----------------------------|--------------------|
| Fecha<br><b>07.03.2023</b> | Sección<br><b>Negocios</b> | Página<br><b>1</b> |
|----------------------------|----------------------------|--------------------|

# Acecha nuevo panel contra México... ahora por maíz

FRIDA ANDRADE  
Y JOSÉ DÍAZ BRISEÑO

La posibilidad de que el Gobierno de EU inicie un panel internacional contra México, el cual insiste en prohibir el maíz transgénico para consumo humano, está latente, consideraron expertos consultados.

Ayer, el Gobierno de Joe Biden solicitó al de México que se inicien una serie de consultas fitosanitarias bajo el marco del Tratado bajo el Capítulo 9 sobre el tema del maíz.

“Las políticas de México amenazan con interrumpir miles de millones de dólares

en el comercio agrícola y se focalarán la innovación que es necesaria para enfrentar la crisis climática y los desafíos de seguridad alimentaria si no se abordan”, dijo Katherine Tai, la Representante Comercial de EU (USTR, en inglés).

La Secretaría de Economía de México respondió que el País demostrará con datos que no ha habido afectación comercial hacia EU con el decreto sobre maíz transgénico.

“México aprovechará este mecanismo previsto en el T-MEC para demostrar con datos y con evidencia que no ha habido afectación comercial y que, por el contrario, el

decreto es consistente con el propio Tratado”, informó en un comunicado.

Según el USTR, la solicitud de consultas formales fue enviada desde el 30 de enero y ambos países tienen 180 días para resolver el tema de manera cooperativa.

Economía confirmó la recepción de solicitud y reiteró que el objetivo del decreto es preservar que la tortilla sea elaborada con maíz nativo.

Juan Antonio Dorantes, socio director de Dorantes Advisors, explicó aún EU puede solicitar otras consultas bajo capítulo 31 del T-MEC antes de llegar al panel.

## Camino marcado

De no quedar EU satisfecho con las consultas bajo el capítulo 9 del T-MEC, podrá activar el 31, el cual considera un panel.



### RUTA A SEGUIR 2023

**30 DE ENE.** EU solicitó a México una “explicación de los motivos”.

**14 DE FEB.** México emitió respuesta por escrito.

**6 DE MAR.** EU pide consultas formales a México bajo el capítulo 9 del T-MEC.

### ¿QUÉ SIGUE?

- 30 días durarán las consultas.
- De no convencer las respuestas, EU pediría consultas, bajo el capítulo 31.
- De no generar una resolución favorable, EU podría solicitar panel internacional.

